



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00654271- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El Acta N° 38 –modificada según Acta N° 39- de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la cual se proclama a las autoridades unipersonales e integrantes de los cuerpos colegiados, electos/ as en los comicios desarrollados desde el 18 al 22 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso electoral se ha desarrollado conforme a lo establecido por el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 11/2018- RR 78/2018, ratificada por RHCS 01/2018 y OHCS 06/2021);

Que de acuerdo con el Art. 91° del Reglamento Electoral citado, el Honorable Consejo Directivo pone en funciones al/ la Decano/ a y Vicedecana/ a electos/ as;

Que el Acta N° 38 de la Junta Electoral de esta Facultad proclama a la Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y al Dr. Andrés Sebastián MUÑOZ, como Decana y Vicedecano, respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para el período 2021- 2024;

Lo dispuesto en el art. 33° de los Estatutos Universitarios y art. 2°, Anexo I, Ordenanza H. Consejo Superior 06/2021;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión telemática de fecha 15 de noviembre de 2021, aprobó, por unanimidad, lo solicitado a orden #2;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Poner en funciones a la Licenciada Flavia Andrea DEZZUTTO, legajo 44700, como Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de diciembre de 2021 y por el término estatutario vigente de tres (3) años.

ARTICULO 2º.- Poner en funciones al Doctor Andrés Sebastián MUÑOZ, legajo 47539, como Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de diciembre de 2021 y por el término estatutario vigente de tres (3) años.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad, dese la más amplia difusión y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RS